

ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO DEL CONTRATO Nº 105/2012 DE “OBRAS DEL PROYECTO CR-012-12-CY DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Y OTRAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, MADRID” DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.

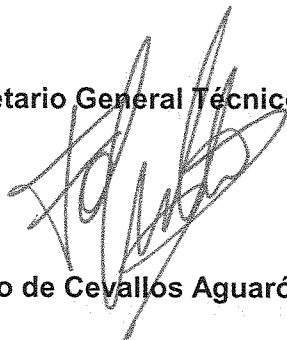
El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 14 de junio de 2012, ha autorizado mediante el correspondiente acuerdo la constitución de la sociedad anónima prevista en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Dicha Sociedad, con la denominación social de Canal de Isabel II Gestión, S.A. y NIF A86488087, se ha constituido mediante escritura otorgada en fecha 27 de junio de 2012 ante el notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid Palá, con el número 1531 de su protocolo.

Canal de Isabel II Gestión, S.A., ha quedado subrogada en los procedimientos de licitación en curso iniciados por el Ente Público Canal de Isabel II antes de la constitución de dicha sociedad.

Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha adjudicado mediante Procedimiento Abierto no armonizado, el día 21 de Noviembre de 2012, el contrato de **“OBRAS DEL PROYECTO CR-012-12-CY DE RENOVACIÓN DE RED EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Y OTRAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, MADRID”**, por importe de **668.609,61 Euros, excluido el IVA**, a la Empresa **ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (C.I.F:A78424900)**.

Madrid, 28 de Noviembre de 2012

El Secretario General Técnico



Fernando de Cevallos Aguarón